



Ayuntamiento de Villanueva de Tapia



ANUNCIO

Con fecha 19 de julio de 2021 ha sido dictado Decreto de Alcaldía n.º 2021-0300, iniciando Campaña, Concesión de Premios, a Personas Físicas que participen en la campaña de promoción del Comercio Local, Bares y Restaurantes de Villanueva de Tapia "¡En Tapia, GANAS!" [EXPTE. 213/2021]:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en la sesión ordinaria del Pleno de 2 de julio de 2021, se aprobo el Punto 8.- Expte. 213/2021. Aprobación Bases Reguladoras Concesión de Premios, a Personas Físicas que participen en la campaña de promoción del Comercio Local, Bares y Restaurantes de Villanueva de Tapia "¡En Tapia, GANAS!".

Visto que en el Punto 5 de la Bases Reguladoras pone:

5. Fecha.

La Campaña de apoyo a los distintos establecimientos del municipio de Villanueva de Tapia "¡En Tapia, GANAS!", se desarrollará entre los días establecidos por Decreto de Alcaldía.

Conforme a las atribuciones que el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, atribuye a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar la Campaña, Concesión de Premios, a Personas Físicas que participen en la campaña de promoción del Comercio Local, Bares y Restaurantes de Villanueva de Tapia "¡En Tapia, GANAS!", desde el día 19 de julio de 2021 hasta el 5 de septiembre del 2021.

SEGUNDO.- Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villanuevadetapia.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

En Villanueva de Tapia, a fecha de firma electrónica



EL ALCALDE,

MANUEL SILLERO GRANADOS

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villanueva de Tapia

Avda. Constitución, 50, Villanueva de Tapia. 29315 (Málaga). Tfno. 952757007. Fax: 952750273

MANUEL SILLERO GRANADOS (1 de 1)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 19/07/2021
HASH: e80d5d381dab595c356496a3b18cfa5



Cód. Validación: 4S6J54YYLDN6PXMFE2J33RDRFH | Verificación: <https://villanuevadetapia.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1